

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 096-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de abril de 2022.

Visto el Oficio N° 052-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2004406-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 08 de abril de 2022, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de abril de 2022, proponiendo a los miembros de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del IX Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo III: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS, en su Artículo 90° que el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis a desarrollar durante el ciclo de tesis está indicado en los artículos del 73° al 78° del presente reglamento, indicando en el Artículo 74° que la Unidad de Investigación mediante su Comité Directivo, en el plazo de siete (07) días calendarios, remite la propuesta del asesor y se emite la resolución decanal correspondiente;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el dictamen del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, mediante el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del IX Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del IX Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS CON CICLO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	SECRETARIO
03	Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	SUPLENTE
05	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	ASESOR
06	Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASESORA
07	Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASESOR
08	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

JCCC/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica